

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35306 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento nº 0000140/2010, por auto de fecha 4 de octubre de 2010, se ha declarado en concurso al deudor Sondeos, Perforaciones y Pilotes Royper, S.L., con domicilio en Calle Alfonso Solans Serrano nº 0040 3ºC, Zaragoza, cuyo principal centro de intereses lo tiene en Zaragoza.

2º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de quince días a contar a partir del día siguiente a la publicación de la declaración del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Zaragoza, 4 de octubre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100073891-1